

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado ponente

Radicación n.º 98642 Acta 33

Manizales (Caldas), seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

LA NACIÓN- MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO- vs. FILIBERTO CANTILLO CORONADO y OTROS

Luego de verificar en el Sistema de información del Registro Nacional de Abogados -SIRNA- su calidad de abogado, se reconoce personería al doctor Carlos Arturo Orjuela Góngora, con tarjeta profesional n.º 6.491 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado de La Nación- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Se admite el recurso de casación interpuesto por la parte demandada La Nación- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Radicación n.º 98642

Córrase traslado a la parte recurrente, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Se reconoce personería como mandatario general de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP) a la firma de abogados Viteri Abogados S.A.S., representada por Omar Andrés Viteri Duarte, identificado con cédula n.º 79.803.031 y T.P. 111.852 del C. S. de la J. en los términos y para los efectos de las escrituras públicas allegadas.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **7 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, a las 8:00 a.m., se notifica por anotación en estado n.° **142** la providencia proferida el **6 DE SEPTIEMBRE**

DE 2023

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **12 DE SEPTIEMBRE DE 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **6 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia INICIO TRASLADO

En la fecha **13 DE SEPTIEMBRE DE 2023** a las 8:00 a.m., se inicia el traslado por el término de 20 días a la parte RECURRENTE: La Nación- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

SECRETARIA